

DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, CON LA QUE REMITE CONTESTACION A PUNTO DE ACUERDO APROBADO POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS

México, DF, a 2 de febrero de 2011

Secretarios de la Cámara de Diputados
Del Honorable Congreso de la Unión

Presentes

En respuesta al oficio número D.G.P.L. 61-II-7-734, signado por los diputados Jorge Carlos Ramírez Marín y María Guadalupe García Almanza, presidente y secretaria, respectivamente, de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, me permito remitir, para los fines procedentes, copia del similar número 170/UCVPS/DGAVS/129/2011 suscrito por el licenciado Miguel Gutiérrez Hernández, director general adjunto de Vinculación Social de la Secretaría de Salud, así como el anexo que en el mismo se menciona, mediante los cuales responde el Punto de Acuerdo relativo a la universalidad de los servicios de salud.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente
Licenciado José Alfredo Labastida Cuadra (rúbrica)
Titular de la Unidad de Enlace Legislativo

México, DF, a 28 de enero de 2011.

Licenciado Julián Hernández Santillán
Subsecretario de Enlace Legislativo
Secretaría de Gobernación

Presente

Hago referencia al punto de acuerdo presentado el 7 de octubre de 2010 por los diputados Heladio Gerardo Verver y Vargas Ramírez, Claudia Edith Anaya Mota, Ramón Jiménez Fuentes; José Narro Céspedes, del Grupo Parlamentario del PRD; Antonio Benítez Lucho, Marco Antonio García-Ayala, Rosalina Mazari Espín, Rodrigo Reina Liceaga, del Grupo Parlamentario del PRI; Julián Francisco Velázquez y Llorente, del Grupo Parlamentario del PAN; y Carlos Alberto Ezeta Salcedo, del Grupo Parlamentario del PVEM, mediante el cual se exhorta a los titulares de la Secretaría de Salud, del Instituto Mexicano del Seguro Social, el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la familia, de Petróleos Mexicanos, la Secretaría de la Defensa Nacional, y la Secretaría de Marina, para que se establezcan las condiciones de portabilidad y convergencia para lograr la universalidad de los servicios de salud.

Al respecto, me permito acompañar oficio CNPSS/DGCEF/DPS/024/2011, suscrito por la licenciada Karla Herrera Ley, directora de Participación Social de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud.

Con base en lo anterior he de agradecer su amable intervención a efecto de remitir esta información al órgano legislativo para su desahogo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
Licenciado Miguel Gutiérrez Hernández (rúbrica)
Director General Adjunto de Vinculación Social

24 de enero de 2011.

Estimado licenciado Gutiérrez:

Espero que se encuentre muy bien. En atención a los oficios 170/UCVPS/DGAVS/1327/10 y 70/UCVPS/DGAVS/1761/10, donde solicitó la opinión sobre el punto de acuerdo presentado por diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios del PRI, PAN y PVEM, en los siguientes términos:

“Primero . La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los titulares de la Secretaría de Salud, del Instituto Mexicano del Seguro Social, el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la familia, de Petróleos Mexicanos, la Secretaría de la Defensa Nacional, y de la Secretaría de Marina, para que se establezcan las condiciones de portabilidad y convergencia para lograr la universalidad de los servicios de salud.

”Segundo. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo federal, mediante la Secretaría de Salud, para que conforme una comisión de acceso a la salud que sea la instancia coordinadora para eficientizar recursos y no incrementar la estructura burocrática. Dicha comisión coordinará todas las acciones para lograr la universalidad de los servicios de salud en nuestro país dentro de todas las instituciones de salud federal y los servicios de salud de las entidades federativas.

”Tercero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los titulares de la Secretaría de Salud, del Instituto Mexicano del Seguro Social, del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la familia, de Petróleos Mexicanos, la Secretaría de la Defensa Nacional, y la Secretaría de Marina, para que cuenten con un sistema informático de las personas que tienen filiación a algún sistema de salud para que por medio de una identificación (de preferencia biométrica) se pueda conocer si es beneficiario y que institución es la que le da su atención y, en caso de no serlo y no contar con un trabajo, que sea incluido en el padrón del Seguro Popular.”

Sobre el punto de acuerdo primero, le comunico que esta Comisión Nacional de Protección Social en Salud, conjuntamente con los regímenes estatales de protección social en salud, estamos trabajando a efecto de llegar a la cobertura universal, es decir, estar en condiciones de otorgar servicios de salud que ofrece el Seguro Popular, a la población que no cuenta con ningún otro esquema de seguridad social.

Ahora bien por lo que hace al hecho de que la Secretaría de Salud sea la instancia coordinadora para la conformación de una comisión de acceso a la salud, no se emite opinión al respecto, en virtud de no tratarse de un asunto competencia de esta comisión, por lo que se sugiere que dicho punto sea elevado a la opinión de la propia Secretaría de Salud.

Por lo que hace a lo señalado en el punto de acuerdo tercero, es de comentarse que esta comisión se encuentra actualmente llevando a cabo diversas reuniones de trabajo con el IMSS y el ISSSTE a efecto de obtener un padrón que permita, entre otras, conocer la situación en seguridad social en salud, de la población. Asimismo, la Dirección General de Gestión de Servicios de Salud y la Dirección General de Financiamiento de esta Comisión, junto con el IMSS y la Unidad de Análisis Económico de la Secretaría de Salud, están participando en la homologación de tarifas como acciones a realizar en cuanto a las intervenciones del Catálogo Universal de Servicios de Salud.

Agradezco de antemano la atención prestada a esta misiva y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Licenciada Karla Herrera Ley (rúbrica)
Directora de Participación Social

26 de octubre de 2010.

Alejandro Echegaray Suárez
Director General de Coordinación con
Entidades Federativas de la CNPSS

Presente

En particular ésta dirección general, está participando conjuntamente con la Dirección General de Financiamiento, el IMSS y la Unidad de Análisis Económico de la Secretaría de Salud en la homologación de tarifas como acciones a realizar en cuanto a las intervenciones del Catálogo Universal de Servicios de Salud.

En atención a su comunicado CNPSS/DGCEF/1708/2010 del pasado 19 de octubre y recibido el día de ayer en esta dirección general, por medio del cual nos envía el punto de acuerdo presentado por diputados de los Grupos Parlamentarios del PRI, del PAN y del PVEM, me permito informar a usted que esta Comisión Nacional de Protección Social en Salud ha estado participando a través de diferentes direcciones en las convocatorias que la Secretaría de Salud ha llevado a cabo para lograr la universalidad de los servicios de salud.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un atento y cordial saludo.

Atentamente
Doctor Manuel Vázquez Valdés (rúbrica)
Director General de Gestión de Servicios de Salud

México, DF, 1 de noviembre de 2010

Alejandro Echegaray Suárez
Director General de Coordinación
Con Entidades Federativas

Presente

Me refiero a su similar DGCEF/1708/2010, recibido el 25 de octubre último, mediante el cual solicita opinión respecto al punto de acuerdo presentado por diputados del Partido Revolucionario Institucional, del Partido Acción Nacional y del Partido Verde Ecologista de México, relativo al establecimiento de condiciones de portabilidad y convergencia para la universalidad de los servicios de salud, así como establecer un sistema informático único que permita conocer con qué tipo de seguridad social cuenta la población.

Al respecto me permito comunicarle que, por lo que hace al punto primero, esta comisión, conjuntamente con los regímenes estatales de protección social en salud, estamos trabajando a efecto de llegar a la cobertura universal, es decir, estar en condiciones de otorgar servicios de salud que ofrece el Seguro Popular, a la población que no cuenta con ningún otro esquema de seguridad social.

Ahora bien, por lo que hace al hecho de que la Secretaría de Salud sea la instancia coordinadora para la conformación de una comisión de acceso a la salud, no se emite opinión al respecto, en virtud de que no se trata de un asunto competencia de esta dirección general, por lo que se sugiere que dicho punto sea elevado a la opinión de la propia Secretaría de Salud.

Por lo que hace a lo señalado en el punto tercero, es de comentarse que esta comisión se encuentra actualmente llevando a cabo diversas reuniones de trabajo con el IMSS y el ISSSTE a efecto de obtener un padrón que permita, entre otras, conocer la situación en seguridad social en salud, de la población.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Maestro David García Junco Machado (rúbrica)
Director General de Afiliación y Operación
Maestro David García Junco Machado
Director General de Afiliación y Operación

Presente

Estimado maestro García Junco:

Espero que se encuentre muy bien, Con relación al oficio 170/UCVPS/DGAVS/1327/2010, hago de su conocimiento el punto de acuerdo presentado por diputados del los Grupos Parlamentarios del PRI, del PAN y del PVEM en la sesión ordinaria de la Cámara de Diputados celebrada el 7 de octubre del presente año, el cual señala lo siguiente:

“Primero . La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los titulares de la Secretaría de Salud, del Instituto Mexicano del Seguro Social, el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la familia, de Petróleos Mexicanos, la Secretaría de la Defensa Nacional, y de la Secretaría de Marina, para que se establezcan las condiciones de portabilidad y convergencia para lograr la universalidad de los servicios de salud.

”Segundo. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo federal, mediante la Secretaría de Salud, para que conforme una comisión de acceso a la salud que sea la instancia coordinadora para eficientizar recursos y no incrementar la estructura burocrática. Dicha comisión coordinará todas las acciones para lograr la universalidad de los servicios de salud en nuestro país dentro de todas las instituciones de salud federal y los servicios de salud de las entidades federativas.

”Tercero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los titulares de la Secretaría de Salud, del Instituto Mexicano del Seguro Social, del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la familia, de Petróleos Mexicanos, la Secretaría de la Defensa Nacional, y la Secretaría de Marina, para que cuenten con un sistema informático de las personas que tienen filiación a algún sistema de salud para que por medio de una identificación (de preferencia biométrica) se pueda conocer si es beneficiario y que institución es la que le da su atención y, en caso de no serlo y no contar con un trabajo, que sea incluido en el padrón del Seguro Popular.”

Al respecto y con la intención de integrar la opinión de la Comisión, conforme a lo solicitado por la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social, le agradeceré comparta de manera urgente los comentarios a dicho punto de acuerdo, a fin de estar en posibilidad de enviarlos con oportunidad.

Agradezco de antemano la atención prestada a esta misiva y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo

Atentamente
Alejandro Echeagaray Suarez (rúbrica)
Director General de Coordinación
con Entidades Federativas
Doctor Manuel Vázquez Valdés
Director General de Gestión
De Servicios de Salud

Presente

Estimado doctor Vázquez:

Espero que se encuentre muy bien. Con relación al oficio 170/UCVPS/DGAVS/1327/2010, hago de su conocimiento si punto de acuerdo presentado por diputados del los Grupos Parlamentarios del PRI, del PAN y del PVEM en la sesión ordinaria de la Cámara de Diputados celebrada el 7 de octubre del presente año, el cual señala lo siguiente:

“Primero . La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los titulares de la Secretaría de Salud, del Instituto Mexicano del Seguro Social, el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la familia, de Petróleos Mexicanos, la Secretaría de la Defensa Nacional, y de la Secretaría de Marina, para que se establezcan las condiciones de portabilidad y convergencia para lograr la universalidad de los servicios de salud.

”Segundo. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo federal, mediante la Secretaría de Salud, para que conforme una comisión de acceso a la salud que sea la instancia coordinadora para eficientizar recursos y no incrementar la estructura burocrática. Dicha comisión coordinará todas las acciones para lograr la universalidad de los servicios de salud en nuestro país dentro de todas las instituciones de salud federal y los servicios de salud de las entidades federativas.

”Tercero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los titulares de la Secretaría de Salud, del Instituto Mexicano del Seguro Social, del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la familia, de Petróleos Mexicanos, la Secretaría de la Defensa Nacional, y la Secretaría de Marina, para que cuenten con un sistema informático de las personas que tienen filiación a algún sistema de salud para que por medio de una identificación (de preferencia biométrica) se pueda conocer si es beneficiario y que institución es la que le da su atención y, en caso de no serlo y no contar con un trabajo, que sea incluido en el padrón del Seguro Popular.”

Al respecto y con la intención de integrar la opinión de la Comisión, conforme a lo solicitado por la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social, le agradeceré comparta de manera urgente los comentarios a dicho punto de acuerdo, a fin de estar en posibilidad de enviarlos con oportunidad.

Agradezco de antemano la atención prestada a esta misiva y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo

Atentamente
Alejandro Echeagaray Suarez (rúbrica)
Director General de Coordinación
con Entidades Federativas